

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## ANTICIPO

## **DECRETO EXENTO Nº 1144**

DALCAHUE, 24 de Abril de 2014

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

OTORGUESE: Un anticipo a la Sra.: MARCELA STAFORELLI VIVANCO, por la cantidad de \$182.144 (Cien ochenta y dos mil ciento cuarenta y cuatro pesos), los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y adquisición de un set de materiales de uso en reuniones para cada uno de los representantes (agricultores) que, con fecha 28 de Abril de 2014 se llevará a cabo la Quinta Mesa de Coordinación del Programa PDTI.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

Alcalde de la comuna (S)

DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESÉ.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

## Distribución:

- Secretaría Municipal

- Dirección de Administración y Finanzas

- Transparencia

- Archivo

PALP/CIVG/jnpa